

## ARTÍCULO

### IVA Y RETENCIONES

Las discrepancias en materia de IVA y retenciones son habituales entre clientes y proveedores.

Si no se ponen de acuerdo, lo mejor es acudir al TEAR y evitar que la relación se deteriore.

## Discrepancias por temas fiscales

Resuélvalas fácilmente ante el TEAR.

En ocasiones se plantean discrepancias con clientes o proveedores por temas fiscales: que si mi asesor dice que esta factura no es correcta, que si me tenías que aplicar el IVA al 10% y me lo aplicas al 21%, que si en este pago no deberías aplicar retención...

El problema es que, al tratarse de temas fiscales, las partes no están seguras de quién tiene razón, y la relación puede deteriorarse por una cuestión ajena al negocio que realizaron.

Pues bien, si se encuentra en esta situación, acuda al Tribunal Económico-Administrativo de su comunidad autónoma para que éste se pronuncie sobre la discrepancia. El procedimiento ante este órgano de Hacienda es muy sencillo, y conseguirá un pronunciamiento con el que evitará deteriorar la relación comercial con su cliente o proveedor.

*Le asesoraremos cuando tenga discrepancias con clientes o proveedores por temas fiscales, evitando que la relación comercial se deteriore.*